



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**Octubre de 2025**  
**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**

**Generalidades:**

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.



- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**  
**CONVENIO NRO. CO1.PCCNTR.7396268**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIEN]</b>	<b>CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL</b>
<b>TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]</b>	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
<b>[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]</b>	CO1.PCCNTR. <b>7396268</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral, en la modalidad presencial, a distancia o mediada por tics, en los programas de formación en nivel titulada y/o complementaria, del centro de teleinformática y producción industrial, pertenecientes a la red tecnológica de: tecnologías de servicios turísticos y a la red de conocimiento: cultura en los programas de regular según las necesidades del servicio, en el o los municipios.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	3/02/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	4/02/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	10 meses y 26 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	16 de diciembre de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Luis Felipe Vivas López
<b>CC o NIT</b>	10547626



<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Popayán
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$47.988.232</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por <b>CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$4.139.559)</b> , y b) diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025 por valor de <b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511)</b> cada uno <b>Plazo:</b> Será hasta el día 16 del mes 12 de 2025
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>5325</b>
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>19325</b>
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	<b>47.988.232 COP</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	16-12-2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	16-12-2025
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	<b>47.988.232</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>47.988.232</b>
<b>SUPERVISOR</b>	HUMBERTO POLANCO OSORIO
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica
<b>MODIFICACIÓN NRO. 1</b>	8/04/2025 04-02-2025 <b>Adición y prorrogación de contrato</b>
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	<b>5325</b>
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	<b>19325</b>
<b>SUSPENSIÓN</b>	No aplica
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	No aplica
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	No aplica



FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica
------------------------------	-----------

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<b>1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.</b>	<b>si</b>	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<b>2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.</b>	<b>si</b>	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución



		contractual en SECOP II
<p><b>3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato.</b></p>	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<p><b>4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.</b></p>	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<p><b>5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en</b></p>	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución



<p>los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.</p>		<p>contractual en SECOP II</p>
<p>6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.</p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera.</p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.</p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución</p>



		contractual en SECOP II
<p><b>9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.</b></p>	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<p><b>10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.</b></p>	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
	si	Las evidencias se encuentran



<p><b>11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector e queridos.</b></p>		<p>cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.</b></p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad.</b></p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.</b></p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución</p>



		contractual en SECOP II
<b>15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.</b>	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<b>16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación.</b> <b>17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial.</b>	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<b>18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en</b>	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución



<p>el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.</p> <p><b>19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe.</b></p>		<p>contractual en SECOP II</p>
<p><b>20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.</b></p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.</b></p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>



<p><b>22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.</b></p>	<p><b>si</b></p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente u otras disposiciones aplicables.</b></p>	<p><b>si</b></p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.</b></p>	<p><b>si</b></p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible.</b></p>	<p><b>si</b></p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución</p>



		contractual en SECOP II
<p><b>26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.</b></p>	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<p><b>27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas</b></p>	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<p><b>28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.</b></p>	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
	si	Las evidencias se encuentran



<p><b>29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.</b></p>		<p>cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.</b></p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución.</b></p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>32. Preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o</b></p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>



<p>Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.</p>		
<p><b>33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.</b></p>	<p>si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>34. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual)</b></p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>



<p><b>35. Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario.</b></p>	<p><b>si</b></p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>36. Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19.</b></p>	<p><b>si</b></p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>37. Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.</b></p>	<p><b>si</b></p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>38. Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.</b></p>	<p><b>No se requirió el cumplimiento</b></p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución</p>



		contractual en SECOP II
<b>39. Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA</b>	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<b>40. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.</b>	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

#### 41. ASPECTOS LEGALES

##### 41.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO SA		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	40-46-101008615		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	1		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	10/ 04 /2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	22-04-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	4/02/2025	2/01/2026	3.204.326



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	40-46-101008615		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	4-02-2025		
FECHA APROBACIÓN	04-02-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/02/2025	02/01/2026	3,204,326.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O DE ANEXO	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

#### 41.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales

#### 41.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones referentes a la parte ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, así como el cumplimiento de los aportes a seguridad social.

#### 41.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

#### 41.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

#### 41.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

1. Humberto Polanco Osorio 3/02/2025

#### 41.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció. De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida



considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

#### **42. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

**No aplica**

#### **43. ASPECTOS FINANCIEROS**

##### **43.1 Pagos realizados**

**No aplica**

##### **43.2 Estado financiero**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>Valor inicial del negocio jurídico</b>	<b>\$ 47.988.232</b>
<b>Adiciones o disminuciones del negocio jurídico</b>	\$ 0,00
<b>Valor de las reducciones</b>	\$ 0,00
<b>Valor final del negocio jurídico</b>	<b>\$ 47.988.232</b>
<b>Valor ejecutado</b>	<b>\$ 47.988.232</b>
<b>Valor pagado</b>	<b>\$47.988.232</b>
<b>Valor por pagar</b>	\$ 0,00
<b>Valor a liberar</b>	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
- b) [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].



- c) [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].
- d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].
- e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].

## PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

### FORMACIÓN TITULADA:

No.	Ficha	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	No. Aprendices ficha	No. Aprendices aprobados	No. Aprendices No evaluados	Cantidad de horas Reportadas
1	3210385	Inducción	20	16	4	30
2	3210385	Leer obras según sistema de notación	20	12	8	114
3	3210385	Transcribir obras	20	12	8	120
4	3210385	Interpretar instrumentos de teclado	20	11	9	180
5	3210385	Arreglar obras musicales	20	11	9	132
6	3210385	Aplicar prácticas de protección ambiental, SST	20	11	9	36



<b>Total</b>		<b>No aplica</b>				<b>612</b>
--------------	--	------------------	--	--	--	------------

**Formación Complementaria:**

<b>No.</b>	<b>Ficha</b>	<b>Nombre del curso</b>	<b>No. Aprendices ficha</b>	<b>No. Aprendices aprobados</b>	<b>No. Aprendices No Aprobados</b>	<b>Cantidad de horas Reportadas</b>
1	3169721	Entrenamiento musico Vocal	16	12	4	60
2	3147646	Ensamble música de los 80 tas	18	15	3	80
3	3147978	Solfeo entonado	17	17	0	60
4	3157206	Solfeo entonado	18	14	4	60
5	3172127	Iniciación percusión	24	15	9	60
6	3174114	Iniciación percusión	17	15	2	60
7	3203250	Interpretación vocal	16	14	2	48
8	3226651	Iniciación percusión	18	6	12	60
9	3251151	Lectura musical solfeo entonado	18	17	1	60



10	3283023	Ejecución de guitarra funcional	17	14	3	60
11	3300262	Lectura rítmica básica	19	14	5	60
12	3306343	Lectura rítmica básica	15	15	0	60
13	3331877	Fundamentos de técnica vocal	18	12	6	48
14	3358046	La aplicación de técnicas de ensayo	20	16	4	80
15	3386400	Técnica vocal escénica	16	16	0	60
16	3384702	Técnica vocal escénica	19	13	6	60
<b>Total</b>		<b>No aplica</b>	<b>286</b>	<b>225</b>	<b>61</b>	<b>976</b>

**Eventos de divulgación tecnológica (EDT):**

No.	Ficha	Nombre del EDT	No. Aprendices EDT	Cantidad de horas Reportadas
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>No aplica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**Otras actividades:**

No.	Mes de reporte	Nombre de la actividad	Cantidad de horas Reportadas
2	12/05/2025	Desarrollo curricular	16
3	01/06/2025	OTROS	10
4	07/07/2025	OTROS	40
65	04/08/2025	Desarrollo curricular	8
6	01/09/2025	Desarrollo curricular	6
7	01/10/2025	Desarrollo curricular	6
7	04/11/2025	Desarrollo curricular	2
8	5-12-2025	Desarrollo curricular	24
9	15-12-2025	Etapa practica	8
10	12-12-2025	Evaluación 2025	2
<b>Total</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>122</b>

**Consolidado tiempo:**

Tipo Actividad	Total, Horas
Titulada	612
Complementaria	976
Eventos de divulgación tecnológica (EDT)	0
Otras actividades	122
<b>Total</b>	<b>1710</b>



## Novedades

### Relación de aprendices no evaluados formación titulada

Ficha	Identificación aprendiz	Nombre del aprendiz	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	Resultado de aprendizaje pendiente por evaluar	Razón por la que no se evaluó	Porcentaje de trabajado en cada resultado
32310385	CC 1062776168	HARVY VIRGILIO FLOR CAMPO	Arreglar obras musicales	Orquestar obras musicales. Adaptar obras musicales	Solicitud de deserción por parte del líder de la ficha por inasistencia injustificada	100%
32310385	CC 1005978751	OSCAR ELIAN QUIRAMA FLOREZ	Arreglar obras musicales	Orquestar obras musicales. Adaptar obras musicales	Solicitud de deserción por parte del líder de la ficha por inasistencia injustificada	100%
32310385	CC 1130637953	LEYBI YARELY DAZA ZUÑIGA	Arreglar obras musicales	Orquestar obras musicales. Adaptar obras musicales	Solicitud de deserción por parte del líder de la ficha por inasistencia injustificada	100%



<b>32310385</b>	CC 1062274912	SHARLY ABIGAIL QUILINDO ARMERO	<b>Arreglar obras musicales</b>	<b>Orquestar obras musicales. Adaptar obras musicales</b>	<b>Solicitud de deserción por parte del líder de la ficha por inasistencia injustificada</b>	<b>100%</b>
<b>32310385</b>	CC 1061802121	DANIELA STEFANIA TENORIO BURBANO	<b>Arreglar obras musicales</b>	<b>Orquestar obras musicales. Adaptar obras musicales</b>	<b>Solicitud de deserción por parte del líder de la ficha por inasistencia injustificada</b>	<b>100%</b>
<b>32310385</b>	CC 1061814151	JOSE DUVAN CAICEDO PAJOY	<b>Arreglar obras musicales</b>	<b>Orquestar obras musicales. Adaptar obras musicales</b>	<b>Solicitud de deserción por parte del líder de la ficha por inasistencia injustificada</b>	<b>100%</b>
<b>32310385</b>	TI 1061532512	ANDRY SHARIT MOSQUER A TORRES	<b>Arreglar obras musicales</b>	<b>Orquestar obras musicales. Adaptar obras musicales</b>	<b>Solicitud de deserción por parte del líder de la ficha por inasistencia injustificada</b>	<b>100%</b>



<b>32310385</b>	CC 10307423	JULIAN ANDRES MENESES MUÑOZ	<b>Arreglar obras musicales</b>	<b>Orquestar obras musicales. Adaptar obras musicales</b>	<b>Solicitud de deserción por parte del líder de la ficha por inasistencia injustificada</b>	<b>100%</b>
<b>32310385</b>	CC 1061771738	DANIEL CAMILO GIRALDO LUNA	<b>Arreglar obras musicales</b>	<b>Orquestar obras musicales. Adaptar obras musicales</b>	<b>Solicitud de deserción por parte del líder de la ficha por inasistencia injustificada</b>	<b>100%</b>

Para constancia se firma el día 16 de diciembre de 2025

**HUMBERTO POLANCO OSORIO**

Supervisor del contrato



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>

[https://www.youtube.com/watch?v=9zO9EZ\\_UOac](https://www.youtube.com/watch?v=9zO9EZ_UOac)